

2021-146 Remite expediente con recurso de queja

Juzgado 03 Administrativo - Nariño - Pasto <adm03pas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 6/10/2023 10:58 AM

Para:Reparto Oficina Judicial - Seccional Pasto <repartofjudpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (82 KB)

2021-146 Recurso de queja.pdf;

Señores

OFICINA JUDICIAL - REPARTO

Cordial saludo,

Remito en archivo adjunto formato de envío del expediente de la referencia para que sea repartido entre los Honorables Magistrados que integran el Tribunal Administrativo de Nariño - Sala de Decisión Oral.

Atentamente,

FABIO BENAVIDES HERNÁNDEZ

Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Pasto



FORMATO PARA REMISIÓN DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y/O DIGITALIZADO
PARA SURTIR TRÁMITE EN SEGUNDA INSTANCIA, O ANTE EL JUEZ QUE CONOCE LOS ASUNTOS DE
LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD, CONTRA LA RAMA JUDICIAL.
(Dirigido a Oficina Judicial y Tribunal Administrativo de Nariño)

Antes de diligenciar este formato y para remitir el expediente,
VERIFIQUE que todas las actuaciones procesales estén completas y en **ORDEN CRONOLÓGICO**.

Fecha: 06 de octubre de 2023

DESPACHO REMITENTE.

Juzgado 3 Administrativo del Circuito de Pasto

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO.

Medio de Control:	Reparación Directa.
Radicación (23 Dígitos):	52001333300320210014600
Demandante:	Liliam del Pilar Ortega Caicedo
Demandado:	Nación – Mintransporte y otros

ASUNTO CON PRELACIÓN.

SI ☐ NO ☒ Asunto: Otro ¿Cuál?: Recurso de queja

TRÁMITE (RECURSO, ETC).

Elija un elemento. ¿Cuál?: Queja

IDENTIFICACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO
DONDE SE ENCUENTRA LA PROVIDENCIA OBJETO DE RECURSO.

Documento:	Providencia dictada por fuera de audiencia
Cuaderno:	Principal
Carpeta Digital:	Haga clic aquí para escribir texto.
Número de Archivo:	034

PROVIDENCIA OBJETO DE RECURSO.

Elija un elemento.
¿Cuál?: Auto que rechazó recurso de apelación

CONOCIMIENTO PREVIO.

SI ☐ NO ☒ Despacho: Elija un elemento.

ENLACE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y/O DIGITALIZADO.

https://samai.azurewebsites.net/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=520013333003202100146005200133

Observación:

Secretario(a) Juzgado.